ORDEN de 22 de octubre de 2004, por la que se aprueban los modelos de pago fraccionado a cuenta y de declaración-liquidación anual del Impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, y se determina el lugar de pago.

El Capítulo I del Título II de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, crea y regula los impuestos ecológicos, entre ellos, el impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, con la finalidad de la protección y defensa del medio ambiente.

En lo que se refiere al impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, los artículos 36 y 37 de la citada Ley 18/2003 regulan los pagos fraccionados a cuenta de la liquidación correspondiente al período impositivo que esté en curso así como la declaración anual que deben presentar los sujetos pasivos por cada instalación estableciendo que, al tiempo de presentar la declaración, deberán determinar la cuota diferencial y, si esta fuera positiva, ingresar su importe en el lugar y forma establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

Finalmente, el artículo 18.1 de la referida Ley dispone que la citada Consejería aprobará los modelos de declaración y declaración-liquidación del impuesto referido y determinará el lugar y la forma de pago.

En cumplimiento de las determinaciones legales mencionadas, la presente Orden aprueba los modelos que deberán utilizar los sujetos pasivos para el cumplimiento de las obligaciones referidas y determina el lugar de presentación de las declaraciones y el lugar de pago posibilitando que éste pueda efectuarse en la entidad de crédito y ahorro que preste el servicio de caja en la respectiva Delegación Provincial u oficina tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda o en cualquiera de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas.

DISPONGO

Artículo 1. Modelo 731 de pago fraccionado a cuenta del impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera.

1. Se aprueba el modelo 731 de pago fraccionado a cuenta correspondiente al impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, que figura como anexo de la presente Orden, cuya utilización será obligatoria para los contribuyentes de dicho impuesto.

El impreso constará de tres ejemplares: «ejemplar para el interesado», «ejemplar para la Administración» y «talón de cargo»

2. El impreso, ajustado al modelo referido en el apartado anterior, deberá cumplimentarse de forma individual por cada instalación sujeta al impuesto y presentarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en cuyo ámbito territorial radique la instalación desde la que se realicen las emisiones a la atmósfera.

El ingreso podrá realizarse en la entidad de crédito y ahorro que preste el servicio de caja en la respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda u Oficina Tributaria de Jerez de la Frontera (Cádiz) así como en cualquiera de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma.

3. Realizado el ingreso, la entidad financiera validará el mismo con la certificación mecánica o firma autorizada, reteniendo el ejemplar «talón de cargo» y entregará a la persona que realice el ingreso el «ejemplar para la Administración» así como el «ejemplar para el interesado» como justificante del ingreso.

Efectuada dicha validación por la entidad financiera, el impreso deberá presentarse en la Delegación Provincial competente de la Consejería de Economía y Hacienda referida en el apartado anterior, que retendrá el «ejemplar para la Administración» y devolverá al presentador el «ejemplar para el interesado» debidamente diligenciado.

En el supuesto de que no procediera realizar el ingreso deberá cumplimentarse el impreso correspondiente y presentarse en la respectiva Delegación Provincial que procederá conforme se señala en el párrafo anterior.

Artículo 2. Modelo 732 de declaración-liquidación anual del impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera.

1. Se aprueba el modelo 732 de declaración-liquidación anual correspondiente al impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, que figura como anexo de la presente Orden, cuya utilización será obligatoria para los contribuyentes de dicho impuesto.

El impreso constará de tres ejemplares: «ejemplar para el interesado», «ejemplar para la Administración» y «talón de cargo».

2. La cumplimentación del impreso, procedimiento y lugar de presentación y de pago se ajustarán a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo anterior.

Disposición adicional primera. Obtención de los impresos. Los impresos ajustados a los modelos que se aprueban mediante la presente Orden se podrán obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda (http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda).

Igualmente estarán a disposición de los interesados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición adicional segunda. Habilitación para la ejecución.

Se autoriza a los titulares de las Direcciones Generales de Tributos e Inspección Tributaria y de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda, en el ámbito de sus respectivas competencias, para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2004

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ Consejero de Economía y Hacienda

JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN PROVINCIAL EN ÓRGANO GESTOR . CÓDIGO TERRITORIAL E H	IMPUESTO SOBRE EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA PAGO FRACCIONADO A CUENTA MODELO 731
PERIODO PERIODO]
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBR DS D6 D6 SIGLAS NOMBRE VÍA PÚBLICA D7 D0 FAX (optativo) PROVINCIA 15 17 CORREO ELECTRÓNICO (optativo) 18	RE O RAZÓN SOCIAL Nº LETRA ESC. IPISO PUERTA TELÉFONO (optativo) OS 10 11 12 13 14 LOCALIDAD/MUNICIPIO CÓDIGO POSTAL 16 18
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE 25 26 28 SIGLAS NOMBRE VIA PÚBLICA 27 28 FAX (optativo) PROVINCIA 35 37 CORREO ELECTRÓNICO (optativo) 38	RE O RÁZÓN SOCIÁL Nº LETRA ESC. PISO PUERTÁ TÉLEFONO (optatívo) 28 80 31 32 33 34 CÓDIGO POSTAL 36 36 38
NJ.R.I. DENOMINACIÓN DE I 50 51 51 PROVINCIA MUNICIPIO 52 53 N° FOCOS EMISORES 55 N° C PORCENTAJE DE EMISIÓN CANALIZADA Y MONIT PORCENTAJE DE EMISIÓN NO CANALIZADA: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DI	CATEGORÍA DE LA INSTALACIÓN DE MONITORES PARA LA MEDICIÓN DE LA CONCENTRACIÓN Y EL CAUDAL TORIZADA: SOX 57 NOX 58 ONITORIZADA: SOX 59 NOX 60 SOX 61 NOX 62
2 0 DENOMINACIÓN SUSTANCIA 1100 1100 120 120	TONELADAS VALOR DE REFERENCIA UNIDADES CONTAMINANTES 101 102 103 111 112 113 121 122 123
RÉGIMEN DE ESTIMACIÓN DE LA BASE IMPONI	BLE 80
UNID. CONTAMINANTES TOTALES (B. IMPONIB.) 70 REDUCCIÓN BASE IMPONIBLE 71 BASE LIQUIDABLE 72 PAGO FRACCIONADO BRUTO 73 DEDUCC. PAGOS FRACC. PERIODO IMPOSITIVO 74	COMPENS. CUOTA DIF. NEGAT. 75
PO DIA MES ANO	Firma del sujeto pasivo o representante
(0)	

Este documento no sera valido sin la certaricación mecanica o, en su defecto, tirma autorizada

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Crgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero nº 25 regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 29 de diciembre de 2003. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda. C/Juan A. de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja. Edificio Torretriana. 41092-SEVILLA.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, an su defecto, firma autorizada

JUNTA DE ANDALUCIA	Pégina 1 de 2 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN PROVINCIAL EN ÓRGANO GESTOR CÓDIGO TERRITORIAL E H 0 1	IMPUESTO SOBRE EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA 732 DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN ANUAL
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N° LETRA ESC. PISO PUERTA TELÉFONO (opistivo) PS 110 11 12 13 14 LIDAD/MUNICIPIO CÓDIGO POSTAL 118
N.I.F. APELLIDOS Y. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 25 26 26 SIGLAS NOMBRE VIA PÚBLICA 27 28 PROVINCIA LOCAL 33 37 39 CORREO ELECTRÓNICO (optativo) 39	Nº LETRA ESC. PISO PUERTA TELÉFONO (optativo) 29 30 31 52 33 34 LIDAD/MUNICIPIO CÓDIGO POSTAL 38
N.I.R.I DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN SQ 51 PROVINCIA MUNICIPIO S2 53 METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DE LAS EMISIONES	CATEGORIA DE LA INSTALACIÓN 54 S 83
DENOMINACIÓN SUSTANCIA TO	NELADAS VALOR DE REFERENCIA UNIDADES CONTAMINANTES 102 103 112 113 122 123
BASE IMPONIBLE 70 P. REDUCCIÓN BASE IMPONIBLE 71 Co BASE LIQUIDABLE 72 Co CUOTA ÍNTEGRA ANUAL 73 R DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN 74 IN CUOTA LÍQUIDA 75 To	AGO FRACCIONADO BRUTO (ULT. TRIMSTR). OMPENSACIÓN CUOTA DIFERENCIAL NEG. UOTA DIFERENCIAL ECARGO EXTEMPORANEIDAD ITERESES DE DEMORA OTAL A INGRESAR 76 81
Si el importe consignado en la casilla 64 es una cantidad negativa, marque 45 A) SOLICITA LA DEVOLUCIÓN 88 B) RENUNCIA A LA DEVOLUCIÓN WES AÑO MES AÑO	Código Cuenta Corriente 46 47 48 49 © SOLICITA LA COMPENSACIÓN EN SUCESIVOS EJERCICIOS Firma del aujeto pasivo o representante
Correction of the correction o	t la certificación mecànica o, en su defecto, firma autorizada

PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero nº 25 regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 29 de diciembre de 2003. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, reclificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejeria de Economía y Hacienda. C/Juan A. de Vizamón, s/n, Isla de la Cartuja. Edificio Torretriana. 41092-SEVILLA.

INTA DE ANDAI	LUCIA	CONSEJEDÍA DE E	ECONOMÍA V HACIENDA	Página 2 de :		
ELEGACIÓN PROVINCIAL EN RGANO GESTOR DÓDIGO TERRITORIAL E H 0 1			CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA IMPUESTO SOBRE EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN ANUAL.			
]				
		HOJA N.º Nº DEL 6	ODIGO DE BARRAS DE LA HOJA DECL	ARACIÓN LIQUIDAC		
NLIR.I	DENOMINACIÓN DE LA INSTALAC	IÓN				
PROVINCIA 52	MUNICIPIO 53	MUNICIPIO CATEGORÍA DE LA INSTALACIÓN				
	N CANALIZADA Y MONITORIZADA: N CANALIZADA Y NO MONITORIZA	SOX 57	NOX 59 NOX 60	56		
INVERSIÓN 1 CLAVE IDENTIFICAC. INVERSIO	ON IMPORTE TOTAL INVERSION	% AFECT. ATMÓ!	sfera %afect.instalación s	& DEDUC, APLICADO		
200	201	202 IGIÓN IMPORTE APLICADO EJERC		204		
IMPORTE DEDUCIBLE; 205	EJERC: PUEST; FUI	207	\$208			
INVERSIÓN 2				EARLE HARDE		
GLAVE IDENTIFICAC: INVERSIG	ON IMPORTE TOTAL INVERSION [211]	% AFECT, ATMÓ: 212	-	% DEDUC, APLICADO 214		
IMPORTE DEDUCIBLE	EJERC, PUEST, FUI	NCIÓN IMPORTE APLICADO EJERC	DICIO ACTUAL IMPORTE APLICADO E. 218	JERCICIOS ANTERIOR		
INVERSIÓN 3						
CLAVE IDENTIFICAC, INVERSI 220 IMPORTE DEDUCIBLE 225	ÓN IMPORTE TOTAL INVERSIÓN [221]	% AFECT, ATMÓ	ر وختمد مستحدث التوليم والتحديث	% DEDUC. APLICADO 224		
IMPORTE DEDUCIBLE	EJERC. PÜEST, FU 226	NCIÓN IMPORTE APLICADO EJERO	DICIO ACTUAL IMPORTE APLICADO E. 228	JERCICIOS ANTERIOR		
INVERSIÓN 4						
230 230	ÓN IMPORTE TOTAL INVERSIÓN 231	% AFECT. ATMÓ 232		% DEDUC, APLICADO 234		
IMPORTE DEDUCIBLE	EJERC. PUEST. FU	237	CICIO ACTUAL IMPORTE APLICADO E	JERCICIOS ANTERIO		
CLAVE IDENTIFICAC, INVERSI 230 IMPORTE DEDUCIBLE 235 INVERSIÓN 5 CLAVE IDENTIFICAC, INVERSI 240	IÓN IMPORTE TOTAL INVERSIÓN	% AFECT: ATMÓ		% DEDUC, APLIGADO 244		
IMPORTE DEDUCIBLE 245		NCIÓN IMPORTE AFLICADO EJERO	CICIO ACTUAL IMPORTE APLICADO E	JERCICIOS ANTERIO		
INVERSIÓN 6						
CLAVE IDENTIFICAC/INVERS	IÓN IMPORTE TOTAL INVERSIÓN	% AFECT. ATMÓ 252	the state of the s	% DEDUC. APLICADO 254		
IMPORTE DEDUCIBLE	EJERC, PUEST, FU	PER ODADIJAA STROPMI NOIDNI	CIGIO ACTUAL IMPORTE APLICADO E	JERCICIOS ANTERIO		